Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

11136 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala Administrativo/va, clase Administrativa de la OOP correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS***

Antecedentes

1. Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de delegación de competencias del presidente del IMAS en materia de convocatoria de las ofertas públicas de empleo ordinarias de los años 2021 y 2023 de personal funcionario de la escala de administración general de las categorías de técnico/a superior (derecho), administrativo/a y auxiliar de administración general al consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 43, de 30 de marzo de 2024).

2. Con fecha 28 de septiembre de 2026, la Coordinadora de la Escuela Mallorquina de Administración Pública, firmó el envío de la documentación y la elección de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, categoría de administrativo/va de administración general, de las OOP correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 del Consejo de Mallorca y de la OOP correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. El Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de delegación de competencias del presidente del IMAS en materia de convocatoria de las ofertas públicas de empleo ordinarias de los años 2021 y 2023 de personal funcionario de la escala de administración general de las categorías de técnico/a superior (derecho), administrativo/a y auxiliar de administración general al consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 43, de 30 de marzo de 2024).

3. La Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 4 de abril de 2024, que aprueba las bases generales y específicas que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General de las categorías de técnico-a de administración general, de administrativo-a de administración general y de auxiliar de administración general, de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) y las respectivas convocatorias (BOIB núm. 46, de 6 de abril de 2024; BOIB núm. 72, de 30 de mayo de 2024; BOIB núm. 129, de 1 de octubre de 2024).

4. La Presidencia del IMAS es el órgano competente para resolver los procedimientos de selección y nombrar al personal funcionario de carrera, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 7.2 13) y 14) del texto consolidado de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019).

Por todo ello, se dicta lo siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de Administración general, subescala Administrativa, clase Administrativo-a del subgrupo C1 a las personas aspirantes siguientes:

Técnico-a superior

DNI	Apellidos, Nombre
***6585**	Jurado Seguí, Jesús Juan
***0196**	Guadalajara Mondéjar, Estefania

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232152

2. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, atendiendo al orden de puntuación establecido en la lista definitiva de puntuación y atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas:

Técnico-a Superior

DNI	Apellidos, Nombre	Código plaza	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***6585**	Jurado Seguí, Jesús Juan	F0006001Q/1	Administrativo/a	Residencia Son Caulelles	Definitiva
***0196**	Guadalajara Mondéjar, Estefania	F00060004/1	Administrativo/a	Residencia La Bonanova	Definitiva

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente de la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los estatutos del IMAS aprobados por acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente a la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, podrá ejercitarse, si se diera el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(29 de octubre de 2026*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social i presidente del IMAS
Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS
Maria Elena Tur Figueruelo
(BOIB núm. 86, de 1 de julio de 2021))

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232152